



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAY 2019

Expediente N° 068/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector solicita que el Consejo Superior preste acuerdo para la designación de la Téc. Sup. Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, como Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que si bien estatutariamente no es obligatorio solicitar acuerdo al Consejo Superior para la presente designación, es voluntad de esta gestión hacer partícipes a los consejeros de tal decisión.

Que este Cuerpo tomó conocimiento de los antecedentes de la Téc. Farfán y resolvió por unanimidad prestar dicho acuerdo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2019)

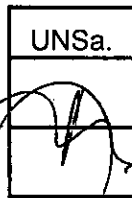
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar acuerdo a la designación de la Téc. Sup. Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, DNI N° 23.581.636, como COORDINADORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el cargo de Coordinador de Asuntos Estudiantiles se financiará con economías del cargo vacante de Coordinador Legal y Técnico.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Téc. Farfán y dependencias de la Universidad. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA